

ADENDA NO. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS-FS-MC-001-2023

Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y PLANTA ELÉCTRICA QUE RESPALDAN EL PROYECTO SIES - 123 EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Secretario de Gobierno Convivencia y seguridad Ciudadana, del Departamento de Casanare, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, realiza la siguiente modificación al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección **CAS-FS-MC-0001-2023**.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, establece: "...La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas... La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"

Que dentro del cronograma del presente proceso de selección se estableció como "Fecha límite para la expedición de Adendas", el día 23 de abril de 2022, hasta las 17:00 horas"

Que el día 22 de abril de 2022 se recibió observación por parte del posible oferente MANUEL JOSE ORTIZ RANGEL S.A.S

- 1- Considerando que el objeto del proceso es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y PLANTA ELÉCTRICA QUE RESPALDAN EL PROYECTO SIES - 123 EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." y el alcance del mismo es la verificación del funcionamiento de los subsistemas de Detección y extinción de incendio y de la Planta Eléctrica, solicitamos a la Entidad ampliar el perfil habilitante del cargo profesional del Ingeniero Electrónico y/o Telecomunicaciones a "EXPERIENCIA DE OCHO (8) AÑOS, DE LOS CUALES DEBE CERTIFICAR COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS 123 Y/O CERTIFICAR COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RESPALDO ELÉCTRICO CON PLANTA ELÉCTRICA".
- 2- *Observación allegada el día 22/03/2023 a las 12:08:22 p.m "Considerando que el objeto del proceso es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y PLANTA ELÉCTRICA QUE RESPALDAN EL PROYECTO SIES - 123 EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." y el alcance del mismo es la verificación del funcionamiento de los subsistemas de Detección y extinción de incendio y de la Planta Eléctrica, solicitamos a la Entidad ampliar el perfil habilitante del cargo profesional del Ingeniero Electrónico y/o Telecomunicaciones a "EXPERIENCIA DE OCHO (8) AÑOS, DE LOS CUALES DEBE CERTIFICAR COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS 123 Y/O CERTIFICAR COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO D E SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO*

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RESPALDO ELÉCTRICO CON PL ANTA ELÉCTRICA"

Por lo tanto mediante memorando N° 179 de fecha 22 de abril se remitió observación a la Secretaria estructuradora para que atendieran la observación.

Quienes respondieron mediante memorando N° 0124 de fecha 23 de marzo del 2023, En el que manifiestan que los oferentes deben cumplir con los perfiles que se plasmaron en el documento especificaciones técnicas, los cuales están de conforme a las actividades y objeto que se pretende contratar:

De acuerdo a lo anterior, para todos los efectos contractuales y legales el cuarto cuadro del numeral 2.2.2 de la invitación publica queda de la siguiente forma:

PERSONAL PROFESIONAL

Para el presente proceso se necesita un Ingeniero Profesional en ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones, con tarjeta profesional vigente. Experiencia profesional mayor o igual a ocho (08) años, de los cuales debe certificar mínimo tres (03) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con mantenimiento preventivos y correctivos y/o implementación de sistemas de telecomunicaciones, con enfoque en, Salas de Monitoreo y Control de CCTV, sistemas 123, seguridad electrónica, fibra óptica entre otros.

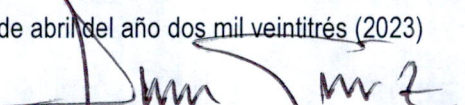
PERSONAL TECNICO

Para el presente proceso se necesita un técnico Electricista y/o electrónica, tarjeta profesional vigente. Experiencia profesional mayor o igual a dos (02) años a partir de la expedición de la matrícula profesional en los casos establecidos por la ley o fecha de expedición del diploma y/o acta de grado, de los cuales debe certificar mínimo (01) año de experiencia específica en la ejecución de proyectos de telecomunicaciones, con enfoque en con enfoque en, Salas de Monitoreo y Control de CCTV, sistemas 123, seguridad electrónica, fibra óptica entre otros.

Es de aclarar que el documento especificaciones técnicas hace parte del proceso contractual de mínima cuantía CAS-FS-MC-001-2023

Las demás condiciones establecidas en la invitación pública NO MODIFICADAS con la presente ADENDA, se mantienen como se expidieron originalmente.

Dada, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)


OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOSA

Secretario de Gobierno Convivencia y seguridad Ciudadana


JOSÉ LUIS VARGAS CASTELLANOS
Profesional contratado